



DECRETO EXENTO N°

ANGOL

24 ENE. 2017

VISTOS:

a) Visto el informe Social de Doña, FLORIDA DEL CARMEN FUENTES FLORES RUT: 5.805.643-K de Fecha 21 de Diciembre de 2016 preparado por la Profesional Carmen Gloria Cea Rojas.

b) La aprobación y autorización a rebajar las cuotas 3,4 y 5 de Convenio de Pago N° 130 de Fecha 03 de octubre de 2016, correspondiente a la compra de Tumba Familiar N° 17 de 2.40 x 2.40 mts., ubicada en Patio 17 Fila 1 del Cementerio Municipal de Angol, a nombre de Familia “RIOS - FUENTES”, autorizada por el Concejo Municipal según Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 17 de Enero de 2017.-

d) La Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la Republica, sobre exención Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorizase a rebajar las cuotas 3,4 y 5 de Convenio de Pago N° 130 de Fecha 03 de Octubre de 2016 ,correspondiente a la adquisición de Tumba Familiar N° 17 de 2.40 x 2.40 mts, ubicada en Patio 17 Fila 1 del Cementerio Municipal de Angol, a nombre de familia “RIOS - FUENTES”

2.- Póngase en conocimiento a la Administración del Cementerio Municipal de Angol.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO/MUNICIPAL

MBS/JENN/idr

DISTRIBUCION

-ADM. CEMENTERIO MUNICIPAL

-TESORERIA MUNICIPAL

“RIOS - FUENTES”

-OFICINA DE PARTES.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE